

PROCESO EJECUTIVO

RADICADO:2022-00592-00

DEMANDANTE: BANCO BBVA COLOMBIA con NIT. 860.003.020-1

DEMANDADO: CARLOS ALBERTO PIZARRO FERNANDEZ con C.C 85.566.947 y SM & MEQ S.A.S., .con Nit. 900.446.700-7

### **JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. INFORME SECRETARIAL:**

Al despacho de la señora jueza paso el proceso ejecutivo, informándole que el ejecutante solicita se corrija el auto que libró mandamiento de pago, en cuanto al número del pagaré de la siguiente forma:

A través de demanda ejecutiva impetrada el 23 de septiembre de 2022, se inicia la presente acción judicial en contra de **CARLOS ALBERTO PIZARRO FERNANDEZ Y SM MEQ**, ello con la finalidad de hacer efectivo el cumplimiento de la obligación por ellos contraída en favor de mi apadrinado, esto es, las obligaciones M026300110229907809600037099 y M026300110234007805000337846.

Es así como por auto de fecha 10 de octubre de 2022 decide el Juzgado librar mandamiento ejecutivo de pago por los valores y conceptos contenidos en los pagarés N° M026300110229907809600037099 y N° M026300110234007805000337846 a favor de mi representado, no obstante, es de vital importancia manifestarle al Despacho, y aclarar que ambos pagarés corresponden a el número 900446700-7, sin embargo, cada uno de ellos se encuentran identificados con número de sticker diferente, esto es, N° M026300110229907809600037099 y N° M026300110234007805000337846.

Ordene.

Santa Marta, Trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023).

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES  
SECRETARIA.



### **REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA**

Santa Marta, Diecisiete (17) de Enero de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con el informe de Secretaría, se tiene que mediante auto del 11 de octubre de 2022, se dispuso:

**PRIMERO:** Líbrese orden de pago por la vía ejecutiva a favor del BANCO BBVA COLOMBIA con NIT. 860.003.020-1 y en contra del señor CARLOS ALBERTO PIZARRO FERNANDEZ con C.C 85.566.947 y SM & MEQ S.A.S., .con Nit. 900.446.700-7, por los siguientes valores y conceptos:

**Pagaré No. M026300110229907809600037099**

- a) Por la suma SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$66.666.668) por concepto de capital.
- b) Por los intereses corrientes pactados, desde el 24 de abril de 2022 hasta el 22 de septiembre de 2022.
- c) Por los intereses moratorios causados desde la fecha de presentación de la demanda, el 23 de septiembre del 2022, hasta el pago total de la obligación, atendiendo lo certificado por la Superfinanciera.

PROCESO EJECUTIVO

RADICADO:2022-00592-00

DEMANDANTE: BANCO BBVA COLOMBIA con NIT. 860.003.020-1

DEMANDADO: CARLOS ALBERTO PIZARRO FERNANDEZ con C.C 85.566.947 y SM & MEQ S.A.S., .con Nit. 900.446.700-7

**Pagaré No. M026300110234007805000337846**

- d) Por la suma de CIENTO TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$132.356) por concepto de capital.
- e) Por los intereses corrientes pactados, desde el 5 de julio de 2022 hasta el 22 de septiembre de 2022.
- f) Por los intereses moratorios causados desde la fecha de presentación de la demanda, el 23 de septiembre del 2022, hasta el pago total de la obligación, atendiendo lo certificado por la Superfinanciera.

Ahora bien, atendiendo a lo solicitado por la ejecutante, en cuanto se aclarare **que ambos pagarés corresponden al número 900446700-7**, pero, cada uno de ellos se encuentran identificados con número de sticker diferente, esto es, N° M026300110229907809600037099 y N° M026300110234007805000337846, el despacho dispondrá de la aclaración del auto del 11 de octubre de 2022, tal como se solicita.

Por lo que se,

### RESUELVE

**PRIMERO:** Aclarar el numeral primero del auto del 11 de octubre de 2022, de la siguiente forma:

1. El pagaré indicado con número de sticker M026300110229907809600037099., corresponde al Pagaré Numero 900446700-7, por la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$66.666.668.oo M/L) por concepto de capital.
2. El pagaré indicado con número de sticker M026300110234007805000337846 corresponde al Pagaré Numero 900446700-7 Por la suma de CIENTO TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$132.356.oo M/L) por concepto de capital.

Notifíquese y Cúmplase.

**MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ**  
**JUEZA**

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA

Por estado No. 002 de fecha 18 de enero de 2023, se notificará el auto anterior.

Santa Marta

Secretaria,

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES

**Firmado Por:**  
**Monica Del Carmen Castañeda Hernandez**  
**Juez**  
**Juzgado Municipal**  
**Civil 001**  
**Santa Marta - Magdalena**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4980033619ab046250e12f6ef952ba8204844c35920fa6be171c7f154132b127**

Documento generado en 17/01/2023 01:48:15 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**